



Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación Puno

Unidad de Gestión
Educativa Local Moho



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

NOMBRAMIENTO DE PERSONAL CONTRATADO BAJO EL DECRETO LEGISLATIVO N° 276 – UGEL MOHO

(Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000056-2026-SERVIR-PE)

El nombramiento se realiza en la entidad donde el personal administrativo contratado bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, teniendo en cuenta Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 00056-2026-SERVIR-PE, se Formaliza el acuerdo del Consejo Directivo de la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR adoptado en la Sesión N° 09-2026-CD, mediante el cual se aprueban los "Lineamientos para el nombramiento del Personal Administrativo contratado bajo el Régimen del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del sector público, en el marco de la Ley N° 32513, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2026".

En tal sentido, la Unidad de Recursos Humanos de la UGEL Moho, establece el siguiente **CRONOGRAMA**:

	ACTIVIDAD	FECHA	RESPONSABLE
I. ETAPA PREPARATORIA			
1.1	Publicación de la convocatoria, cronograma, precisiones y anexos del proceso.	01 al 09 de julio de 2026	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
II. ETAPA CONVOCATORIA			
2.1	Presentación de solicitudes de nombramiento, Curriculum Vitae documentado – fedatado y anexos a través de Mesa de Partes (PRESENCIAL)	14 al 17 de julio de 2026	POSTULANTES
2.2	Evaluación preliminar del cumplimiento de requisitos	20 al 22 de julio de 2026	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
2.3	Publicación resultados preliminares	22 de julio de 2026	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
2.4	Presentación de reclamos a los resultados preliminares	24 de julio de 2026	POSTULANTES


 Abg. Dario Quispe Condori
 RECURSOS HUMANOS
 JEFEATURA



2.5	Absolución de reclamos	30 de julio de 2026	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
2.6	Evaluación final del cumplimiento de requisitos	31 de julio de 2026	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
2.7	Publicación de resultados finales – página web UGEL Moho	31 de julio de 2026	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
2.8	Emisión de resoluciones de nombramiento	03 de agosto de 2026	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
2.9	Entrega de resoluciones de nombramiento	05 de agosto de 2026	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

1. ORDEN DE PRESENTACIÓN DE REQUISITOS

Para acceder al nombramiento, el personal administrativo contratado bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, debe presentar el expediente foliado, fedateado y legible en físico a través de mesa partes en la sede de la UGEL Moho, en las fechas del cronograma.

El orden del expediente debe contener lo siguiente:

- a) Presentar llenado y firmado de manera legible la solicitud de nombramiento, según el “Formato Solicitud - Declaración Jurada” (Anexo 4) de los Lineamientos.
- b) Currículo Vitae (Anexo 5) de los Lineamientos.
Copia de todos los documentos que sustenten lo declarado en el Anexo
 - Copia de DNI.
 - Copia del documento que sustente la formación académica según el cargo.
 - Copias de cursos/estudios de especialización con vigencia de 5 años de antigüedad.
- c) Cumplir con los periodos de contratación establecidos en los lineamientos. **Presentar Copias de las resoluciones de contrato y boletas de pagos para verificar el periodo laboral bajo el D.L. N°276.**
- d) ANEXO 6 - FORMATO DE DECLARACIÓN JURADA SOBRE IMPEDIMENTOS E INCOMPATIBILIDADES PARA EL NOMBRAMIENTO.
- e) AUTORIZACIÓN PARA RECIBIR NOTIFICACIONES POR CORREO ELECTRONICO.

Los requisitos exigidos deben cumplirse de manera conjunta. El incumplimiento de uno de ellos genera la denegatoria de la solicitud de nombramiento.

Moho, 01 julio de 2026.

Atentamente;

UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
UGEL MOHO



Abg. Dario Quispe Condori
RECURSOS HUMANOS
JEFATURA